

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	Noviembre de 2024
Dependencia solicitante:	GERENCIA DE CARTERA GERENCIA SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN
Plan Anual de Adquisiciones:	GSI-0010 PAA – 129
Presupuesto oficial:	MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.126.077.292) MCTE, incluido IVA en caso de que aplique, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
Tipo de Presupuesto Asignado:	El Presupuesto corresponde a un Gasto de Operación En todo caso, la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: <ul style="list-style-type: none"> a. Código: 2.1.2.1.10.01.03 b. Rubro: Software aplicativo c. Centro Gestor. F0502000

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
<p>2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:</p>	<p>El Fondo Nacional del Ahorro S.A., en adelante el Fondo, entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyos estatutos fueron aprobados y formalizados en Escritura Pública núm. 00411 del 6 de marzo de 2024 de la Notaria 71 del Círculo de Bogotá, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024. La Constitución Política de Colombia, en sus Artículos 2, 123, 209 y 270, establece que la función pública debe servir a la comunidad, garantizando la efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos.</p> <p>En particular, el Artículo 209 señala que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”. Esto implica que las entidades estatales y sus funcionarios tienen la obligación de producir y divulgar información sobre sus procesos, con el objetivo de mejorar la prestación de sus servicios.</p> <p>De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el período 2023-2026, que se fundamenta en cuatro pilares estratégicos, la presente contratación busca realizar un aporte significativo a los pilares: "Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas" y "Contribuir al cierre de la brecha habitacional y mejorar la calidad de vida del afiliado". Este objetivo es primordial, puesto que la entidad dispone de servicios tecnológicos que garantizan la continuidad del negocio y promueven su competitividad en un entorno cada vez más globalizado y digital. Además, el crédito constructor contribuye al cumplimiento de la estrategia al fomentar y apoyar el sector de la construcción en el desarrollo de proyectos de vivienda para los colombianos, un alto porcentaje de los cuales son financiados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A.</p> <div>  <div> <p>Contribuir en el cierre de la brecha habitacional y mejorar la calidad de vida del afiliado</p> </div> <div> <p>Contribuir en la reducción del déficit habitacional en las diferentes regiones del país con productos y servicios diferenciados.</p> </div> </div>

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0



Se requiere administrar la cartera de crédito constructor de acuerdo con las políticas del producto y la normativa externa que la regula. Desde 2015, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha contratado con la firma Taylor & Johnson los servicios relacionados con la solución tecnológica para el procesamiento electrónico de la cartera de créditos constructor. Esto incluye la disponibilidad de todos los recursos técnicos necesarios para la operación del centro de cómputo, así como el mantenimiento y soporte del aplicativo “Préstamos Activos y Pasivos - Módulo de Colocaciones Versión SIBANCO” y de los demás componentes que integran la solución.

Hay que aclarar que el factor de decisión para determinar la necesidad de automatización, como se evidencia en la sustentación de los contratos precedentes (236 de 2015, 194 de 2017, 136 de 2018, 028 de 2020), y el contrato actual 201 de 2023 el cual finaliza el 8 de diciembre de 2024, se ha fundamentado en que administrar la cartera manualmente no es viable dada la complejidad de la normatividad y funcionalidades requeridas para operar este producto, además de los riesgos que ello conllevaría.

A corte octubre de 2024 existen 21 créditos constructor con saldos administrados en cuantía de \$66.043.989.038,68 millones (Sesenta y seis mil cuarenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil treinta y ocho pesos) y se espera el incremento de estos. Adicionalmente, de acuerdo con el estado y plazos otorgados a las obligaciones actuales, durante el año de 2025 se continuará con saldos y obligaciones a administrar, por lo que se hace necesario contar con el software que permita administrarlas, de cara a los consumidores financieros y en cumplimiento de la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera y demás entes externos.

Además, considerando la complejidad y los riesgos asociados a la administración de la cartera, así como el incremento esperado en el número de créditos constructor, contar con una solución tecnológica robusta es esencial para garantizar una gestión eficiente y cumplir con las necesidades internas de información para administración y la normatividad de la Superintendencia Financiera y demás entes externos

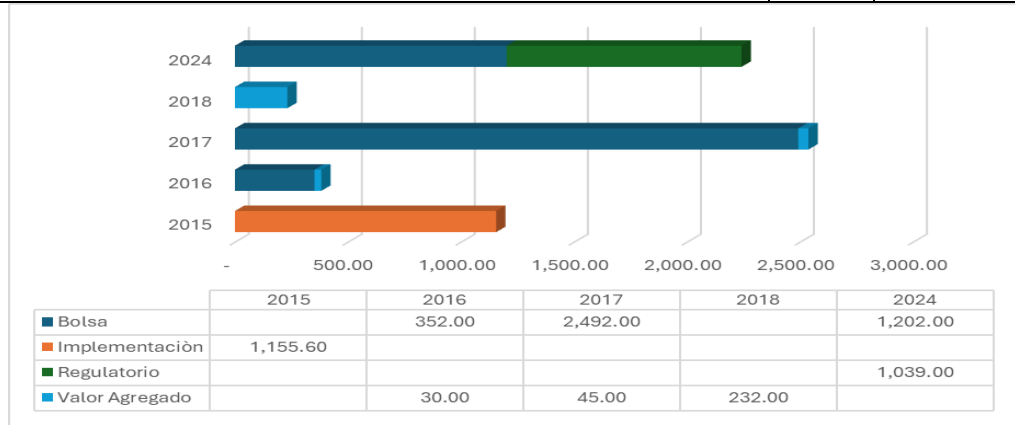
Dadas las circunstancias y consideraciones mencionadas, se concluye que la plataforma SIBANCO es la elección más pertinente y adecuada para la gestión de la cartera de créditos constructor en el Fondo Nacional del Ahorro S.A., toda vez que se ha venido administrando la cartera en esta plataforma en los últimos 9 años, siendo adaptada para integrarse con los aplicativos del Fondo Nacional del Ahorro S.A., demostrando ser confiable y efectiva en el cumplimiento de los requisitos normativos y operativos.

Por tanto, se solicita mantener la contratación de los servicios de la firma Taylor & Johnson para la disponibilidad de recursos técnicos y el soporte del aplicativo SIBANCO, como pieza fundamental en el procesamiento electrónico de la Cartera de Créditos Constructor. Esto garantiza la continuidad y eficiencia en la operación, así como el correcto manejo de las obligaciones financieras frente a los consumidores, teniendo en cuenta que:

- **Aspecto técnico:** Un cambio de plataforma implicaría nuevos desarrollos de componentes de integración, costos y tiempos, adicional a que, para garantizar desarrollos con una nueva plataforma u operador se requiere como mínimo 6 meses de adaptación, sumado el proceso de pruebas integrales, certificación de usuarios, puesta en producción y estabilización del servicio.
- **Aspecto Financiero:** Significaría incurrir en gastos nuevamente para la adaptación de una nueva plataforma, dado que, como se mencionó anteriormente se encuentra operando desde hace más de 8 años personalizada con los desarrollos de software, realizados durante este tiempo.

A continuación, se presentan las personalizaciones que se han realizado a SIBANCO en la entidad desde el 2015 a la fecha:

HORAS DE PERSONALIZACIONES SIBANCO	HORAS	VALOR
Horas Facturadas	4,632	\$ 584,646,142
Horas Valor Agregado y Regulatorios	1,916	\$ 303,056,778
<u>Horas Ejecutadas</u>	<u>6,548</u>	<u>\$ 887,702,920</u>



Las personalizaciones realizadas, corresponden a integraciones con las interfaces contables, consumo de servicios, y reportes en general.

En la ejecución del contrato 028 de 2020, los desarrollos correspondieron a requerimientos regulatorios, en razón a la expedición de las circulares 007, 014 y 022 de la Superintendencia Financiera, encaminadas a otorgar alivios a las condiciones de pago, en virtud de la emergencia sanitaria. Para el año 2024 se realizó el requerimiento regulatorio 165 de 2023 de la DIAN para generar la facturación electrónica del producto crédito constructor.

Dada la reactivación del producto y teniendo en cuenta que los créditos vigentes continuarán activos hasta su cancelación, la Gerencia de Cartera y la Gerencia de Sistemas de la Información consideran pertinente continuar con el sistema SIBANCO, dado que el soporte que brinda permite garantizar la calidad y oportunidad en el manejo de esta cartera, y mitigar riesgos que por su complejidad se pueden presentar.

Es esencial para mantener la gestión de administración de la cartera de crédito constructor, involucrando el cálculo y registro contable de rubros como el capital, intereses corrientes, intereses moratorios, calificaciones, provisiones y suspensiones de causación, entre otros. También incluye la generación de informes para entidades de control y centrales de riesgo, así como el mantenimiento de registros contables, estados de cuenta y extractos, siendo estos últimos de especial importancia.

En este contexto, el sistema SIBANCO posee funcionalidades específicas y cumple con los requerimientos normativos necesarios para respaldar este proceso. La renovación de un año representa una inversión estratégica que asegura la continuidad y eficiencia del servicio, así como la capacidad de adaptación a los cambios del entorno. Lo anterior garantiza:

- La continuidad del servicio sin interrupciones, lo cual asegura una operación fluida y sin contratiempos. Esto minimiza el riesgo de pérdida de la curva de aprendizaje del producto ante cambios en el personal involucrado en el procedimiento, además de facilitar la integración con otras actividades asociadas a una gestión eficiente.
- La posibilidad de adaptación y mejora continua, proporcionando un marco temporal adecuado para ajustarse y evolucionar en respuesta a las necesidades cambiantes y del entorno.
- Reducción de Riesgos, al establecer una relación contractual se reducen potenciales riesgos asociados a la transición o cambio de proveedor del servicio.

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

Por las razones expuestas, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. solicitó a SIBANCO SaaS, la presentación de la oferta económica por lo que fue recibida la siguiente cotización a través de correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2024:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario antes IVA	Valor del IVA	Valor Unitario Excluido IVA	Valor Total
Operación en modalidad Cloud Computing Cartera Constructor							
1	Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software, en la modalidad cloud computing, SaaS (software como servicio) e IaaS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la Cartera Constructor del Fondo Nacional del Ahorro	Meses	12	\$ 75.944.941	\$ 0	\$ 0	\$ 911.339.292
Bolsa de Horas Implementación y Personalizaciones							
2	Personalizaciones del servicio Software As a Service – SaaS (Software como Servicio) Cartera Constructor.	Horas	1.000	\$ 180.452	\$ 34.286		\$ 214.738.000
Total							\$ 1.126.077.292

La propuesta presentada por el proveedor del servicio presenta incrementos frente al contrato actual así:

<u>Descripción</u>	<u>Valor mes contrato actual</u>	<u>Valor propuesto</u>	<u>IPC</u>
Personalizaciones del servicio Software As a Service – SaaS (Software como Servicio) Cartera Constructor.	\$72.047.188	\$75.944.941	5.41%

Los servicios asociados Cloud Computing (IaaS y SaaS) del crédito Constructor para un periodo de 12 meses, para el cálculo de Valor Unitario antes de IVA se toma el Incremento IPC proyectado anual corte octubre 2024 de (5,41%), fuente DANE.

<u>Descripción</u>	<u>Valor mes contrato actual</u>	<u>Valor propuesto</u>	<u>IPC</u>
Servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software SIBANCO, en modalidad cloud computing, SaaS (software como servicio) e IaaS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la cartera del producto Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro.	\$171.191	\$180.452	5.41%

Plan de Bolsa de 1.000 Horas asociados a las implementaciones y Personalizaciones, para el cálculo de Valor Unitario se toma el Incremento IPC proyectado anual corte octubre 2024 de (5,41%), fuente DANE.

La bolsa de horas de implementación y personalizaciones se pagarán de acuerdo con las necesidades que surjan en la dinámica de la ejecución ajustada al objeto del contrato y que no estén cubiertas en el servicio de soporte y mantenimiento, se pagará por demanda las horas asociadas al uso.

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIOS - ANS

Se garantizará el cumplimiento de los compromisos y la aplicación de los niveles de servicio establecidos en el Anexo 3 – Acuerdos de Niveles de Servicios, previa aprobación del supervisor, mes vencido. Esto permitirá asegurar una gestión eficiente y la continuidad del servicio de manera ininterrumpida, y facilitando la integración con otras actividades del área, así como la adaptación y mejora continua en un marco temporal adecuado a las necesidades cambiantes y la evolución del entorno.

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

2.2. Objeto contractual:	<p>PRESTAR SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SOFTWARE SIBANCO, EN MODALIDAD CLOUD COMPUTING, SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO) E IAAS (INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO), PARA EL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE LA CARTERA DEL PRODUCTO CRÉDITO CONSTRUCTOR DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.</p>
Alcance Objeto contractual:	<p>Se requiere la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica de SIBANCO y el procesamiento de la cartera de crédito constructor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Este servicio debe aportar los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios para garantizar la operación continua.</p> <p>Es fundamental asegurar la continuidad de la solución tecnológica “PRÉSTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS - MÓDULO DE COLOCACIONES, Versión SIBANCO”, que permite el procesamiento electrónico de la información de la Cartera de Crédito Constructor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. (en adelante, “CCC-FNA”). Este procesamiento se realizará mediante la modalidad de Cloud Computing, utilizando SaaS (Software como Servicio) e IaaS (Infraestructura como Servicio). El software en la nube deberá contar con funcionalidades específicas para la gestión de créditos, que permitan a la entidad implementar las diversas líneas de crédito requeridas.</p> <p>El servicio deberá incluir la infraestructura necesaria, el sitio de procesamiento, la operación del sistema y los servicios profesionales imprescindibles para llevar a cabo todas las actividades de procesamiento. Al finalizar el contrato, se deberá realizar la conversión de los datos de regreso al sistema que designe el Fondo Nacional del Ahorro S.A.</p> <p>Las etapas generales del servicio incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento en modalidad Cloud Computing para la CCC-FNA. • Personalizaciones adicionales según las necesidades de la entidad. • Reintegración de los datos a la plataforma de la entidad.
2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar:	<p>El contratista debe prestar los servicios de infraestructura como servicio (IaaS - Infrastructure as a Service), el software “PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO” como servicio (SaaS -Software como Servicio) incluyendo los servicios profesionales indispensables para llevar a cabo las actividades de procesamiento. Al finalizar el proyecto se incluye la conversión de los datos de regreso al sistema que defina el Fondo Nacional del Ahorro S.A.</p> <p>El detalle del alcance se encuentra establecido en el anexo 1 – Especificaciones Técnicas.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>El Fondo Nacional del Ahorro S.A., de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica del contratista, previa presentación de la factura correspondiente y aprobación de esta por parte del Supervisor del Contrato pagará:</p> <p>Por el servicio de soporte y mantenimiento de la infraestructura y el software, en la modalidad cloud computing, SaaS (software como servicio) e IaaS (infraestructura como servicio), para el procesamiento electrónico de la Cartera Constructor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. se realizarán pagos mes vencido, de conformidad con la oferta económica, previa aprobación de la supervisión del contrato.</p> <p>Para las personalizaciones al servicio, plan de bolsa de 1.000 Horas, se realizarán pagos mes vencido, de acuerdo con el consumo de horas por demanda, de conformidad con la oferta económica, previa aprobación de la supervisión del contrato.</p> <p>Todo lo mencionado se llevará a cabo con el correspondiente informe de entrega, previo a la aprobación del supervisor del contrato, en los plazos acordados por ambas partes.</p> <p>Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos en los procesos internos de la entidad, una vez se haya completado el proceso de radicación de la factura, la cual debe estar acompañada por la aprobación del supervisor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y los demás documentos requeridos por la entidad.</p>

2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista:	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales exigidos en los anexos 1, 2, 3 y 4 que consolidan los aspectos tecnológicos requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en cuanto a la solución se refiere. b) Garantizar el soporte, mantenimiento y administración de la infraestructura hardware y software provista y puesta a disposición para la ejecución del contrato c) Proveer bajo la modalidad de servicio, la infraestructura de computación y conectividad, el software aplicativo "PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO", sistemas operativos, así como las instalaciones físicas que soportan el procesamiento y gestión de la Cartera del producto "Crédito Constructor Profesional". d) Realizar las personalizaciones al software de carácter regulatorio "PRESTAMOS ACTIVOS Y PASIVOS, - MODULO DE COLOCACIONES VERSION SIBANCO" solicitadas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en desarrollo del contrato. e) Proveer todo el personal idóneo y calificado con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios, cumpliendo como mínimo los requisitos exigidos para el rol Gerente de Proyecto. f) Garantizar la continuidad del servicio, conforme a los ANS que se acuerden con el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y permitir el acceso controlado mediante protocolo de seguridad de la entidad. g) Informar y acordar con el Fondo Nacional del Ahorro S.A. las ventanas de mantenimiento necesarias para la adecuación y posterior mantenimiento de la infraestructura y del servicio. h) Brindar el soporte respectivo de segundo nivel (derecho a nuevas actualizaciones, reléase y soporte laboratorio) al software de aplicación relacionado. i) Entregar al Fondo Nacional del Ahorro S.A., dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes de acuerdo con el corte del contrato los informes de avance del contrato donde incluya las mediciones correspondientes al mes anterior sobre los ANS, consignados, acordados y suscritos en el Anexo 3 – Acuerdos de niveles de servicio. j) Asignar los recursos especializados necesarios para lograr el cumplimiento de las actividades derivadas del contrato y adoptar las medidas necesarias cuando no se estén logrando las metas fijadas en calidad y oportunidad.
---	---

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

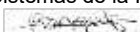
3.1. Plazo:	La duración del presente contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3.2. Lugar de Ejecución:	La ejecución centralizada del proyecto se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Fondo Nacional del Ahorro S.A. ubicada Carrera 65 No 11 – 83 Puente Aranda Bogotá D.C. – Colombia.

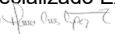
4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

4.1. Supervisión:	Nombre:	CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA
	Cargo o quien haga sus veces:	Gerente
	Dependencia:	Gerente Sistemas de la información
	Nombre:	SANDRA VELEZ TANNUS
	Cargo o quien haga sus veces:	Gerente
	Dependencia:	Gerente de Cartera

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	Código: GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

4.2. Necesidad de contar con Interventoría:	La supervisión del contrato se realizará de manera interna por personal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y será compartida y estará a cargo de la gerencia de Sistemas de Información y la Gerencia de Cartera, quienes podrán apoyarse en profesionales de su área para tal efecto.												
5. ANEXOS													
5.1 Nombre:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Documento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Especificaciones Técnicas</td> </tr> <tr> <td>Anexo 2</td> <td>Requerimientos técnicos y funcionales del aplicativo</td> </tr> <tr> <td>Anexo 3</td> <td>Acuerdo de niveles de servicios</td> </tr> <tr> <td>Anexo 4</td> <td>Arquitectura de la aplicación SIBANCO</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Documento	Descripción	Anexo 1	Especificaciones Técnicas	Anexo 2	Requerimientos técnicos y funcionales del aplicativo	Anexo 3	Acuerdo de niveles de servicios	Anexo 4	Arquitectura de la aplicación SIBANCO		
Tipo de Documento	Descripción												
Anexo 1	Especificaciones Técnicas												
Anexo 2	Requerimientos técnicos y funcionales del aplicativo												
Anexo 3	Acuerdo de niveles de servicios												
Anexo 4	Arquitectura de la aplicación SIBANCO												
5.2 Documentos adicionales:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Soporte Lógico • Contrato Cesión de derechos patrimoniales N DP 032004 • Propuesta económica 												
6. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO													
FIRMA													
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA												
CARGO	Gerente Sistemas de la Información												
FIRMA	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="margin-right: 10px;"> SANDRA ESTHER VELEZ TANNUS </div> <div> Firmado digitalmente por SANDRA ESTHER VELEZ TANNUS Fecha: 2024.12.03 16:51:27 -05'00' </div> </div>												
NOMBRE	SANDRA VELEZ TANNUS												
CARGO	Gerente de Cartera												

Elaboró: Claudia Andrea Hernández Terán- Profesional - Gerencia Sistemas de la Información
Jose Ricardo Samudio – Profesional - Gerencia de Cartera 

Revisó: Carmen Andrea Coronado Soler – Profesional Especializado Experto 1 - VTDD 
Maria Ines Lopez Zequeira – Profesional 3 – VTDD 
Jeison Alexis Bello Sánchez – Profesional Especializado Experto 3 – Gerencia Sistemas de la Información 

Aprobó: Hernán Guiovanni Ríos Linares – Vicepresidente Tecnología y Transformación Digital 
Gloria Esperanza Chavez Bejarano– Vicepresidente de operaciones 